

REGLAMENTO INTERNO PASAJEROS

El presente reglamento contiene las normas básicas de comportamiento y convivencia dentro del recinto de Hostal Norte Verde. Describe así mismo los servicios que son ofrecidos por la empresa y de los riesgos implícitos en cada uno de ellos

Principios y normas básicas de Hostal Norte Verde:

- El pasajero deberá registrarse al ingreso en el establecimiento, llenando personalmente en el Libro de registro que se le proporcionará. La empresa negara alojamiento al huésped que no cumpla con este requisito, quedando facultado para exigir, si lo estima oportuno, la identificación del pasajero y sus acompañantes.
- Los pasajeros deberán dejar en la recepción o administración, las llaves de sus habitaciones, cada vez que salgan del establecimiento.
- Las visitas ocasionales deberán ser debidamente autorizadas y su permanencia superior a 1 hora deberá cancelar la tarifa correspondiente al ingreso diario.
- No podrán alojar en las habitaciones a personas diferentes de las registradas y en todo caso, darán aviso a la recepción y administración, de cualquier variación en el número de personas que originalmente se registraron.
- Avisar de inmediato a la Administración y/o Recepción cualquier rotura, desperfecto o anormalidad que afecte a la habitación o cabaña que se ocupe.

Se deben respetar estrictamente los horarios establecidos para las distintas dependencias:

♣ Recepción:

Recepción: horario continuado las 24 horas.

Horarios de Restaurante:



- Desayuno: de 07:00 a 10:00 hrs.
- Almuerzo: de 13:00 a 15:00 hrs. (Confirmar hasta las 12:00 horas Valor \$4.500.-)
- Cena: de 20:00 a 22:00 hrs . (Confirmar hasta las 19:00 horas Valor \$4.500.-)

Prohibiciones Generales:

- Portar armas de cualquier tipo (de fuego, fogueo, aire comprimido, arcos, hondas, etc.)
- Mantener animales.
- Deteriorar el mobiliario, la decoración o bienes del Hostal, dándoles un destino impropio al de su servicio.
- Sacar de las habitaciones, cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, almohadas, frazadas, toallas, entre otros)
- Hacer ruidos molestos, provocar altercados, introducir músicos y en general, cualquier acto que perturbe o incomode a los demás huéspedes.
- Fumar en las habitaciones ni en el estacionamiento. Ésta actividad solo podrá realizarla afuera del Hostal.
- El desayuno se sirve solo en el comedor del Hostal y de ser enfermedad del pasajero, podrá servirse en la habitación con un recargo de \$1.000 (servicio de habitación).
- El servicio de camarera se presta entre las 08:30 am y las 12:00 horas, posterior a dicha hora no se le realizará el servicio de limpieza de habitación. (Aplicable a los pasajeros que alojen más de una noche)

Si usted colabora respetando este reglamento, posibilitará una mejor atención de la empresa Hostal Norte Verde. Sus sugerencias y comentarios serán bienvenidos: solicite el libro de sugerencias, felicitaciones y/o reclamos al personal de recepción.

LA ADMINISTRACIÓN